

FIJACION EN LISTA

PROCESO: EJECUTIVA DE CUOTAS ALIMENTARIAS
SOLICITANTE: ELSA ALEJANDRA OCAMPO URREA
(comisaria de familia) en representación de la
menor M.C.B.P., cuya progenitora es la señora
SANDRA MILENA PINEDA LONDOÑO
DEMANDADO: JHON JAIRO BERNAL MARIN
RADICACION: 2022-00303
TRASLADO: TRES DIAS (ART. 446 C.G.P.)

Se corre traslado a la parte demandada por el término indicado, de la liquidación de crédito presentada por la demandante, para que formule solo objeciones relativas al estado de cuenta.

Dicho término corre los días: jueves 20, viernes 21 y lunes 24 de abril de 2023.

FECHA DE FIJACIÓN: miércoles 19 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACION: miércoles 19 de abril de 2023 a las 5.00 p.m.

El traslado correrá en secretaría desde el día siguiente. Artículo 110 del C.G.P.

NOTA: las objeciones relativas al estado de cuenta deberán ser remitidas al correo electrónico jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria